

## Fondo para la Reparación de las Víctimas y Superintendencia de Notariado y Registro se unen para agilizar comercialización de inmuebles de exparamilitares

- *La alianza permite que los trámites de registro se hagan en línea y así reducir considerablemente los días entre la compra y el registro de venta del inmueble.*
- *Se busca agilizar procesos de comercialización que realiza el FRV de los bienes de exparamilitares sometidos a Ley de Justicia y Paz.*

Bogotá, 1 de septiembre de 2023

Optimizar tiempo y recursos, ese es el objetivo principal de la nueva alianza entre el Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR). En la búsqueda por ejercer una administración más eficaz y transparente, ambas entidades se unieron para agilizar los procesos de comercialización que realiza el Fondo de los bienes de exparamilitares sometidos a la Ley de Justicia y Paz.

Los predios han sido entregados o incautados por la Fiscalía General de la Nación y han sido puestos en manos de esta dependencia de la Unidad para las Víctimas para monetizarlos y así reparar a las víctimas reconocidas en las sentencias de este marco jurídico.

Gracias a esta alianza las diligencias se surtirán en línea. Hasta hace poco, el trámite se llevaba a cabo de manera presencial para radicar la resolución en las oficinas de la SNR y esperar a que la venta quedara inscrita en el certificado de tradición y libertad del predio. La alianza permite que se reduzcan considerablemente los días entre la compra y el registro de venta del inmueble.

Con el acuerdo, la SNR habilitó al FRV el aplicativo de radicación electrónica REL, esta herramienta permite mejorar el servicio, disminuir los tiempos del trámite de registro, evitar el desplazamiento a las oficinas y además permite el pago en línea de los derechos registrales, con lo cual también se da cumplimiento a la política de cero papel; la generación del número de turno y la notificación de manera electrónica, que de forma inmediata carga los documentos y el registro de las ventas de los inmuebles, lo que hace que el usuario tenga un resultado más eficaz. De igual manera, la entidad brindó capacitación al equipo del FRV para el uso correcto de esta herramienta digital.

Al respecto, Giovanna González, coordinadora del Fondo, manifestó que la nueva alianza habla de los esfuerzos por el trabajo colaborativo y de coordinación entre las entidades y permite que exista más transparencia en este tipo de procesos.

“En el marco del Gobierno del Cambio y en la administración que adelanta el Fondo, hemos buscado alianzas interinstitucionales en favor de las víctimas. Con este acuerdo logramos, en conjunto con

la Superintendencia de Notariado y Registro, que el trámite se surta en línea y así evitar intermediarios. El registro de las ventas de los inmuebles se hará a través de acciones directas, de institución a institución, garantizando transparencia”, expresó González.

Por su parte, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro, agregó: “el Gobierno del Cambio, en cabeza del presidente de la República, Gustavo Petro, tiene como prioridad a las víctimas del conflicto armado y por ello, estas alianzas son vitales para lograr la reconciliación entre los colombianos”.